



Ayuntamiento de Guadalajara

D^a. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- EXPEDIENTE 10492/2019. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

De conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Determinar el siguiente número y régimen del personal eventual, de conformidad con lo previsto en la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento de Guadalajara:

SERVICIO DE APOYO A GRUPOS POLÍTICOS									
CÓDIGO	PUESTO	DOTACIÓN	TITULACIÓN	NIVEL DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RELACIÓN LABORAL	ESCALA / SUBESCALA	FORMAS PROVISIÓN	JORNADA
2856	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	C2		13.108,90 €	Eventual	-		ESP

ALCALDÍA									
CÓDIGO	PUESTO	DOTACIÓN	TITULACIÓN	NIVEL DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RELACIÓN LABORAL	ESCALA / SUBESCALA	FORMAS PROVISIÓN	JORNADA
2849	RESPONSABLE DE GABINETE	1	A1		23.268,42 €	Eventual	-		ESP
2849	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1	A1		21.302,12 €	Eventual	-		ESP
2852	ASESOR VICEALCALDE/1º TENIENTE DE ALCALDE	1	A1		21.957,46 €	Eventual	-		ESP
2851	SECRETARIA DE ALCALDÍA	1	A2		19.008,36 €	Eventual	-		ESP
2853	ASESOR TENENCIAS DE ALCALDÍA	1	A2		17.135,28 €	Eventual	-		ESP
2854	COORDINADOR VICEALCALDE/1 TENIENTE ALCALDE	1	C1		14.326,20 €	Eventual	-		ESP
2855	ADMINISTRATIVO TENENCIAS DE ALCALDÍA	1	C1		13.483,56 €	Eventual	-		ESP

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.



Ayuntamiento de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE